

Signatura: EB 2009/98/R.39/Rev.1
Tema: 17 d) iv)
Fecha: 17 diciembre 2009
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para el

Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí

Junta Ejecutiva — 98º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Roberto Haudry de Soucy

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+57) 1 217 7234

Correo electrónico: r.haudry@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del financiamiento	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiamiento propuesto	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Convenio de financiamiento negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
OGP	oficina de gerencia del proyecto
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PEEP	Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza
SyE	seguimiento y evaluación

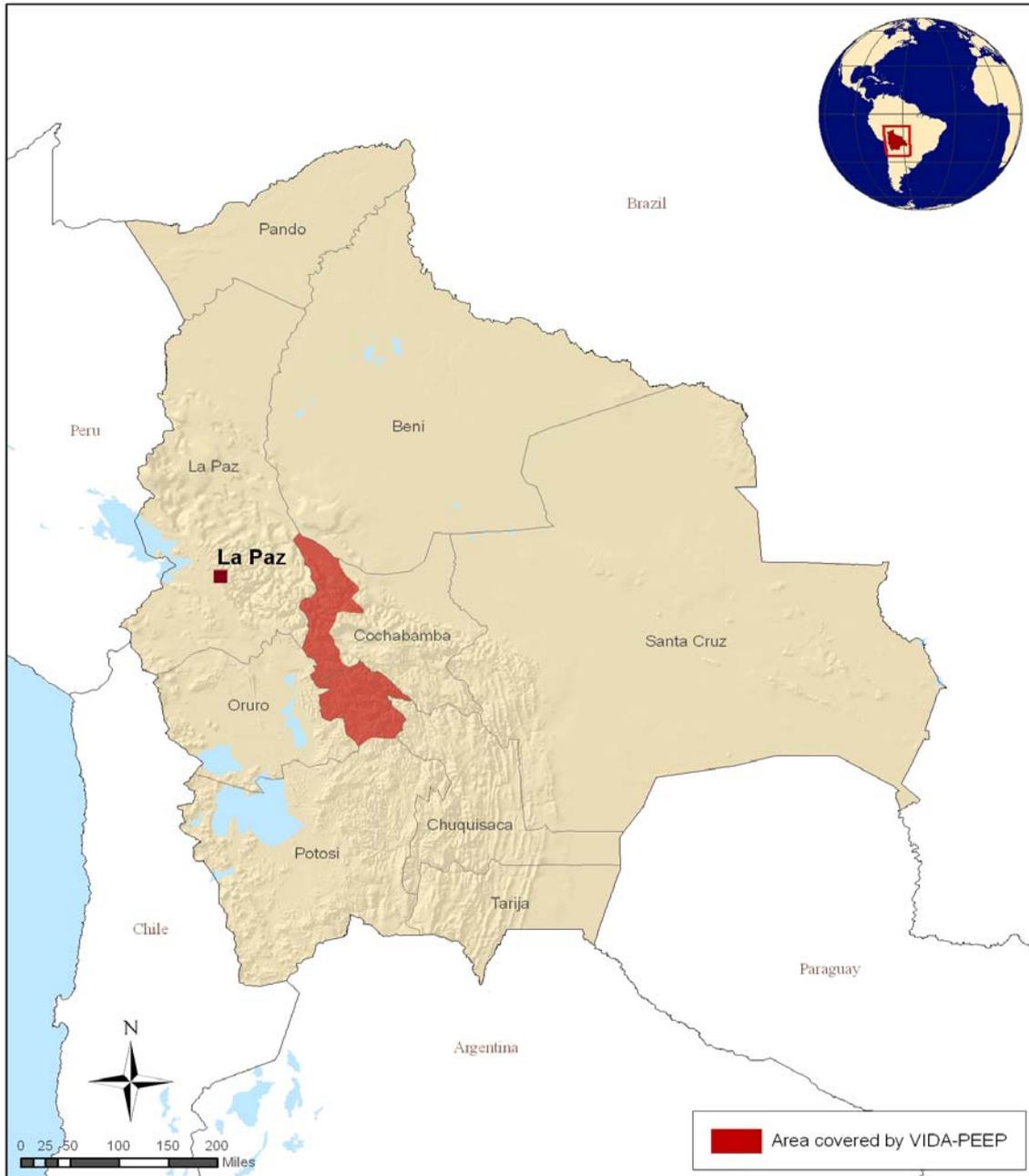
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiamiento al Estado Plurinacional de Bolivia para el Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí, que figura en el párrafo 46.

Mapa de la zona del proyecto

Plurinational State of Bolivia

Plan VIDA-PEEP to eradicate extreme poverty – Phase I: Pilot Project to Strengthen the Capacity of Communities and Families Living in Extreme Poverty in Cochabamba and Potosí



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Estado Plurinacional de Bolivia

Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí

Resumen del financiamiento

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Estado Plurinacional de Bolivia
Organismo de ejecución:	Ministerio de Planificación del Desarrollo
Costo total del proyecto:	USD 15,2 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 5,05 millones (equivalente a USD 8,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Contribución del prestatario:	USD 4,3 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 2,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para el Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el empobrecimiento de las sociedades andinas puede atribuirse principalmente a la destrucción y la fragmentación de los territorios tradicionales, el intercambio económico basado en la reciprocidad, el suministro insuficiente de tecnologías y conocimientos adecuados y la falta de confianza en las autoridades y los sistemas administrativos. Las políticas de erradicación de la pobreza del país se enmarcan en el Programa Nacional de Desarrollo, que actúa específicamente por conducto del Plan VIDA (en el ámbito del Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza [PEEP]) con objeto de luchar contra la pobreza. La meta es el fortalecimiento de las distintas formas de autodesarrollo basadas en la comunidad, así como los valores subyacentes, los mecanismos de adopción de decisiones y la normativa social, dando respuesta a las necesidades específicas de cada territorio natural relacionadas con sus características históricas, económicas, agroecológicas y culturales.

B. Financiamiento propuesto

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda al Estado Plurinacional de Bolivia un préstamo de DEG 5,05 millones (equivalente a USD 8,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza – Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. El proyecto propuesto se enmarca dentro de los límites de la asignación determinada para el Estado Plurinacional de Bolivia con arreglo al PBAS, que asciende a USD 16 210 603 durante el ciclo de asignación de 2007-2009.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. A lo largo de los últimos cuatro años el país ha disfrutado de estabilidad económica, con tasas medias de crecimiento del 4,92% y un tipo de cambio estable. Los dos problemas principales residen en cómo lograr que el crecimiento continúe durante un período más prolongado y en cómo traducir más rápidamente ese crecimiento en reducción de la pobreza.
5. El Fondo Monetario Internacional ha señalado que los buenos resultados de las exportaciones de petróleo y minerales han seguido contribuyendo al crecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. En 2008, el crecimiento real del PIB se incrementó y las reservas internacionales alcanzaron niveles sin precedentes.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiamiento

6. El Programa Nacional de Desarrollo constituyó la base para formular el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados. Dentro de este marco, el Gobierno elaboró el Plan VIDA-PEEP, que se centra en la erradicación de la pobreza extrema mediante una metodología de intervención integral.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

7. El país cuenta con capacidad suficiente para absorber y atender el servicio del préstamo propuesto. Con arreglo a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, la sostenibilidad de la deuda pública del Estado Plurinacional de Bolivia ha seguido mejorando debido a los superávits fiscales globales. Los coeficientes de endeudamiento continúan mostrando márgenes amplios con respecto a los umbrales de riesgo y se espera que disminuyan más con arreglo a las políticas de referencia.

Flujo de fondos

8. Se prevé que los fondos del préstamo se depositen en una cuenta designada denominada en dólares estadounidenses.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. El grupo-objetivo directo que se ha identificado está formado por campesinos y comunidades indígenas, principalmente de origen quechua y aimara. A fin de determinar el grupo-objetivo y estimar el número de beneficiarios directos se utilizó un mapa de la pobreza elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Criterios de focalización

10. En consonancia con la política de focalización del FIDA, el proyecto adoptará un enfoque global e integrador. La estrategia de focalización se basa esencialmente en un análisis completo de los indicadores de pobreza, a saber: i) la línea de pobreza; ii) una evaluación de la seguridad y la vulnerabilidad alimentarias; iii) el índice de desarrollo humano, y iv) las necesidades básicas insatisfechas. Este análisis se ha utilizado para establecer prioridades con respecto a la admisión de los municipios en las diferentes etapas de la ejecución del Plan VIDA-PEEP.

Participación

11. Se logrará la plena participación de los beneficiarios mediante talleres organizados en colaboración con las comunidades, las autoridades y la oficina de gerencia del proyecto (OGP). Los recursos que se deban transferir a las comunidades se destinarán a los comités locales encargados de la ejecución del proyecto, que se establecerán cuando sea necesario.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. El objetivo principal del proyecto es promover las capacidades económicas y productivas de las familias y las organizaciones comunitarias de acuerdo con sus posibilidades a nivel regional, y al mismo tiempo reducir las tasas de pobreza y posibilitar la sostenibilidad de los ingresos.
13. Los objetivos específicos consisten en: i) promover y fortalecer las posibles actividades productivas identificadas, con miras a contribuir al desarrollo económico de las familias extremadamente pobres que viven en el norte de Potosí y el sur de Cochabamba; ii) ampliar y apoyar la capacidad organizativa de las comunidades beneficiarias de un modo que respete sus identidades culturales, mantenga sus patrones organizativos y fomente unos esfuerzos coordinados entre los interesados

directos que sean beneficiosos para la comunidades participantes, y iii) elaborar mecanismos de seguimiento y evaluación (SyE) con el propósito de evaluar los resultados y el impacto del proyecto.

Objetivos institucionales y de políticas

14. El proyecto propuesto es coherente con los objetivos de políticas establecidos por la administración del Presidente Evo Morales, que se han concebido con la finalidad de articular y ejecutar un marco global que tiene en cuenta la perspectiva indígena y multicultural adoptada en el contexto de la nueva Constitución, la cual se aprobó recientemente.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. Sobre la base de los casi 20 años de cooperación en el país, la intervención propuesta es coherente con el COSOP y representa la primera operación nueva planificada en este contexto. Está comprendida en el ámbito del primer objetivo estratégico del COSOP: "aumentar los activos (humanos, naturales, materiales, culturales y sociales) en que se basan los medios de vida de los pobres rurales y promover la adopción de innovaciones tecnológicas y conocimientos nuevos mediante el fomento del acceso de los pobres a una amplia gama de servicios". Esta operación se basa en las enseñanzas extraídas por el FIDA y el Gobierno, las cuales apuntan a la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para una mayor apropiación, armonización, alineación, gestión por resultados y responsabilidad mutua, tal como se definen en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Disposiciones de supervisión

16. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

17. No se prevén excepciones a las Condiciones Generales del FIDA.

Gobernanza

18. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) la realización de auditorías independientes anuales con arreglo a las normas internacionales de auditoría y las directrices del FIDA para la auditoría de proyectos; ii) la supervisión directa del FIDA y su apoyo a la ejecución, y iii) la elaboración de metodologías de SyE con arreglo a las necesidades específicas del proyecto.
19. En lo tocante a la evaluación, la OGP contratará a examinadores externos a fin de que proporcionen: i) un estudio de referencia; ii) una evaluación a mitad de período para efectuar el seguimiento de los avances, los resultados y el impacto en las comunidades beneficiarias; iii) una evaluación *ex post* con objeto de cuantificar los efectos y el impacto del proyecto, y iv) un informe final de proyecto.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

20. La pobreza en el Estado Plurinacional de Bolivia sigue siendo un problema difícil de resolver, para lo cual es preciso centrar las intervenciones de desarrollo en una ampliación a gran escala de los instrumentos de desarrollo de eficacia comprobada. Las autoridades consideran necesario que los recursos del FIDA se asignen con arreglo a un enfoque programático.

Armonización con los asociados en el desarrollo

21. La propuesta de proyecto se ha concebido en el marco del PEEP, cuyo cometido es armonizar las actividades de otros interesados directos encaminadas a luchar contra la pobreza. El proyecto estará coordinado con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Institución de Crédito para la Reconstrucción (KfW), el Banco Mundial y otras instituciones.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

22. El proyecto consta de los tres componentes principales siguientes:
- i) **fortalecimiento y gestión de los medios de producción**, con el propósito de incrementar la productividad mediante la aportación de los recursos necesarios para generar ingresos y asegurar el acceso a los alimentos en zonas de extrema pobreza;
 - ii) **fortalecimiento organizativo y creación de capacidad**, a fin de promover y apoyar el desarrollo de las capacidades comunitarias de un modo que respete la identidad cultural, mantenga los patrones organizativos y asegure la coordinación con los interesados directos, y
 - iii) **administración, seguimiento y evaluación del proyecto**, con miras a consolidar una estructura operacional y mecanismos de SyE que permitan analizar el comportamiento, los resultados y el impacto durante la ejecución del proyecto.

Categorías de gastos

23. Se prevén ocho categorías de gastos: i) fortalecimiento de los medios de producción (53,2%); ii) iniciativas comunitarias (16,1%); iii) infraestructura productiva (11,8%); iv) fortalecimiento organizativo y desarrollo de la capacidad productiva (6,4%); v) derechos ciudadanos (4,3%); vi) vehículos, equipo y materiales (1,2%); vii) SyE y auditoría (1,1%), y viii) sueldos y costos de funcionamiento (5,9%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

24. El asociado clave en la ejecución es el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Responsabilidades de ejecución

25. El organismo de ejecución será el Ministerio de Planificación del Desarrollo por conducto de la unidad de ejecución del Plan VIDA-PEEP, a la que corresponderá una función coordinadora.
26. La estructura de ejecución del proyecto comprende un comité de ejecución del proyecto, una oficina de administración del proyecto y dos oficinas regionales.
27. El Ministerio de Planificación del Desarrollo examinará y aprobará los informes oficiales destinados al FIDA y apoyará el diálogo político necesario con las contrapartes nacionales e internacionales.
28. La OGP constará de un coordinador de gestión y el personal necesario para ejecutar las actividades del proyecto. Las oficinas regionales estarán integradas por un coordinador regional y personal de apoyo.

Función de la asistencia técnica

29. El proyecto abordará dos cuestiones clave: i) la formación de capital y la creación de activos para los pobres, y ii) la promoción de instrumentos accesibles que permitan reducir la vulnerabilidad.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

30. El Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de su Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, concertará acuerdos con el Viceministerio de Desarrollo Rural. Se establecerán asimismo acuerdos o contratos con otros programas, organismos y agentes del desarrollo.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

31. Los costos totales del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, ascienden a USD 15,2 millones a lo largo de un período de ejecución de tres años. Las contribuciones totales provienen de las siguientes fuentes: el FIDA (USD 8,0 millones, que representan el 52,3% de los costos totales del proyecto); el Gobierno (USD 4,3 millones, es decir, el 28,3%), y los beneficiarios (USD 2,9 millones, que representan el 19,4%). No se han considerado otros financiadores.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

32. Al tiempo que el proyecto beneficiará a 18 000 familias de 600 comunidades al fomentar y fortalecer el potencial productivo en la zona de intervención, también establecerá un sistema de fortalecimiento organizativo y de creación de capacidad para las comunidades y sus organizaciones.
33. A nivel de la comunidad, el potencial productivo se mejorará mediante la ejecución de 600 proyectos comunales durante los tres años de duración del proyecto, contribuyendo de esa manera al desarrollo local. Los 600 grupos de productores participantes poseen personalidad jurídica, lo que les permite acceder a distintos servicios financieros. Alrededor de 9 000 familias recibirán tarjetas de identidad y certificados de nacimiento.

Viabilidad económica y financiera

34. Se han elaborado 11 modelos que representan sistemas agrícolas y actividades rurales no agrícolas. Según un escenario de estabilidad económica, social y política, la ejecución del proyecto muestra una relación costo-beneficio del 1,79 para el sector privado, en tanto que esta relación es del 1,90 en el caso de las comunidades que participan en las actividades del proyecto. Se ha determinado que la tasa interna de rendimiento financiero es del 15,5% para el sector privado y del 20,6% para las comunidades que participan en las actividades del proyecto, a lo largo de un período de 10 años en ambos casos.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

35. Se prevé que las actividades propuestas generarán conocimientos basados en la experiencia previa, los cuales se aprovecharán para diseñar nuevas intervenciones y efectuar ajustes en los programas actuales de acuerdo con la política nacional y la dinámica de las comunidades, con el propósito de contribuir a erradicar la pobreza extrema.
36. La base del proyecto debería permitir la generación y sistematización de experiencias, y las enseñanzas extraídas se divulgarán por conducto de una red de gestión de conocimientos en fases posteriores del Plan VIDA-PEEP.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

37. El diseño del proyecto introduce características innovadoras en cuanto a: i) la promoción de unidades productivas existentes y potenciales en los ámbitos de la artesanía, la agricultura y la ganadería; ii) la aportación de recursos a las comunidades, las organizaciones de productores y las familias para que puedan adquirir bienes y contratar servicios relacionados con la asistencia técnica, así como herramientas y equipo auxiliar que facilitarán el aumento de su capacidad

productiva; iii) la relación contractual con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil; iv) el incremento de la inclusión social y el seguimiento, y v) el fortalecimiento y fomento de capacidades organizativas para la gestión del proyecto.

Ampliación de la escala

38. El Gobierno procura ampliar sus programas de desarrollo rural con el apoyo del FIDA, aprovechando la asignación actual de posibles préstamos por un monto de USD 16 millones con arreglo al PBAS durante el período de 2010-2012.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

39. El proyecto se enfrenta a los cinco riesgos principales siguientes: i) la carga política del programa nacional; ii) la ineficiencia administrativa en la utilización de los recursos; iii) el mecanismo fundamental para la asignación de los recursos del proyecto; iv) los sueldos bajos del personal del proyecto, y v) la condición y la situación de las mujeres. Las medidas de atenuación previstas se centran esencialmente en la contratación de personal calificado mediante una convocatoria pública. Los imprevistos políticos y los sueldos bajos están fuera del alcance de la intervención del proyecto y, por consiguiente, no pueden aplicarse medidas correctivas. Se han adoptado medidas completas en materia de equidad de género y las mujeres constituyen uno de los grupos beneficiarios principales del proyecto.

Clasificación ambiental

40. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría C por considerarse que es improbable que tenga un impacto ambiental negativo. No se necesitan ni están previstos otros análisis del proyecto.

K. Sostenibilidad

41. Las medidas de sostenibilidad del proyecto comprenden el fomento de la participación de los beneficiarios que, al terminarse el proyecto, habrán elaborado una metodología adecuada y habrán adquirido las competencias necesarias para gestionar los servicios técnicos y los bienes de los que se tiene necesidad para ampliar la capacidad de producción o lograr la integración en mercados dinámicos.
42. El sentido de apropiación de los interesados directos respecto del proyecto favorece su sostenibilidad a lo largo del tiempo y promueve el empoderamiento, en particular mediante la adquisición de capacidad decisoria que puede aprovecharse para hacer frente a las limitaciones, lo que, en consecuencia, refuerza la autoestima y el aprendizaje y resulta beneficioso para otros aspectos humanos.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

43. Un convenio de financiamiento entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del financiamiento propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiamiento negociado.
44. El Estado Plurinacional de Bolivia está facultado por su legislación para recibir financiamiento del FIDA.
45. Me consta que el financiamiento propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos*.

III. Recomendación

46. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el financiamiento propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Estado Plurinacional de Bolivia, por una cuantía equivalente a cinco millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 050 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiamiento negociado: "Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí"

(Negociaciones concluidas el 16 de noviembre de 2009)

Número del Préstamo: _____

Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí (el "Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las Disposiciones especiales (Anexo 3).
2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (el "Financiamiento"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del préstamo es de DEG 5 050 000.
2. El Préstamo se concede en condiciones muy favorables, según lo establecido en la Sección 5.01 de las Condiciones Generales.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar estadounidense.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.

5. Los pagos del capital y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre en 59 cuotas semestrales iguales de DEG 84 167 que comenzarán el 15 de mayo de 2020 y terminarán el 15 de mayo de 2049 y un pago de DEG 84 147 pagadero el 15 de noviembre de 2049.
6. Habrá una Cuenta del Proyecto en beneficio del organismo responsable del proyecto en un Banco acordado por el Prestatario y el Fondo.
7. El Prestatario proporcionará financiamiento de contrapartida para el Proyecto por un monto de USD 4,3 millones, aproximadamente.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).
2. El MPD operará el Proyecto mediante la Entidad Ejecutora del Proyecto Plan VIDA Programa de Erradicación de Extrema Pobreza (Plan VIDA-PEEP) en el marco de la soberanía del Estado Plurinacional de Bolivia. Para la ejecución del Proyecto el Plan VIDA-PEEP firmará convenios con las entidades públicas que correspondan.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el cuarto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Fondo en su calidad de institución financiadora realizará la gestión administrativa del Préstamo en lo que le corresponda. La supervisión del Fondo se enmarcará en lo establecido en las Condiciones Generales.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales para la suspensión del presente Convenio los siguientes:
 - a) Que el Fondo, en coordinación con el MPD, haya determinado que los beneficios materiales del Proyecto no están alcanzando adecuadamente el grupo-objetivo, o están beneficiando personas ajenas al grupo-objetivo.
 - b) Que el manual de operaciones, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de, enmienda u otra modificación sin el acuerdo mutuo con el Fondo, y éste haya determinado que tal, enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.
2. Se considera condición específica adicional previa para el retiro de fondos que el Fondo haya aprobado el manual de operaciones del Proyecto.
3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Kanayo F. Nwanze
Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Noel Aguirre L.
Ministro
Ministerio de Planificación del
Desarrollo
Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092
La Paz - Bolivia

El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario.

Por el Fondo

Por el Prestatario

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Enfoque del Plan VIDA-PEEP.* La implementación de la política de erradicación de extrema pobreza en el marco del Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo Plurinacional (DOE) es una institución del Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Plan VIDA-PEEP, a nivel nacional y territorial (región, municipio y comunidad) consolidando estrategias de alineamiento institucional de programas proyectos público-privado, nacionales y subnacionales, así como de las instancias de financiamiento externo de sectores afines a la política de erradicación de extrema pobreza, fortaleciendo la gestión integral comunitaria, expresada en sus formas de organización, valores, mecanismos propios de toma de decisiones, control social y estableciendo la necesidad de reconocer la territorialidad natural (región, municipio, comunidad) que reúnen características históricas, económicas, agroecológicas o culturales comunes o afines por encima del nivel comunal o local y por debajo del nivel nacional para el diseño de políticas y procesos de planificación del desarrollo.

El PLAN VIDA-PEEP cuenta con cinco líneas de intervención las cuales son: económico, productivo, alimentación y nutrición, construcción de viviendas, acceso a derechos sociales y desarrollo de organizaciones sociales. En el ámbito del Plan VIDA-PEEP, el FIDA financiará lo previsto en el párrafo 6 de este Anexo.

2. *Población–objetivo.* Los beneficiarios del Proyecto están conformados por las comunidades y familias en extrema pobreza en el norte del Departamento de Potosí y en el sur del Departamento de Cochabamba.
3. *Área del Proyecto.* Comprende: a) en el departamento de Potosí, los municipios de Colquechaca, Ravelo, Pocoata, Ocurrí, San Pedro de Buena Vista, Toro Toro, Arampampa, Acasio, Chayanta, Sacaca, Caripuyo, Llallagua y Uncía, y b) en el departamento de Cochabamba, los municipios de Tacopaya, Arque, Bolívar, Tapacarí, Morochata, Ayopaya y Sicaya.
4. *Metas.* El Proyecto plantea las siguientes metas:
 - a) 600 comunidades del área del Proyecto fortalecen sus potencialidades económico–productivas, bajo el enfoque de complejos productivos y economía plural;
 - b) las diversas organizaciones y empresas comunitarias, indígenas y sindicales se encuentran fortalecidas y cuentan con mayores capacidades para el desarrollo de la institucionalidad, mayor participación de la mujer, control social y desarrollo de mecanismos de coordinación con actores públicos y privados. Se generan mayor concurrencia, sinergias y alianzas;
 - c) se han emitido cédulas de identidad y certificados de nacimiento a unas 9 000 familias y las asociaciones de productores y otros cuentan con personerías jurídicas.

5. *Objetivos.* El objetivo específico del Proyecto es fortalecer las capacidades económico-productivas de las familias, comunidades y organizaciones comunitarias productivas, para favorecer a la erradicación de la extrema pobreza, en el marco de la gestión integral y comunitaria.

La propuesta de intervención incorpora los siguientes objetivos claves:

- a) el fortalecimiento y desarrollo de potencialidades económico-productivas, bajo el enfoque de complejos productivos y economía plural (proyectos de desarrollo del potencial productivo en lo agrícola, pecuario y de complementación como: artesanía, productos con valor agregado, infraestructura productiva);
 - b) el fortalecimiento y generación de capacidades de organizaciones de comunidades productivas y diálogo de políticas para favorecer, promover e incentivar el uso productivo y la buena inversión de los activos acumulados, como estrategia de salida de la pobreza; y
 - c) la inclusión de derechos de ciudadanía.
6. *Componentes.* El Proyecto está diseñado a partir de la priorización de potenciales productivos y transferencia de recursos económicos destinados a fortalecer estos potenciales y capacidades organizativas con componentes distribuidos en tres niveles.

Componente I.- Fortalecimiento y gestión de medios de producción

El componente I se enmarca en experiencias de proyectos de desarrollo rural y la estrategia productiva integral regional del norte de Potosí. El componente prioriza potenciales productivos y tiene el propósito de contribuir al desarrollo económico local, incrementando la productividad, transfiriendo recursos a los proyectos para la generación de ingresos y acceso a los alimentos en cantidad y calidad en las áreas de extrema pobreza.

Subcomponente I.- Fortalecimiento de medios de producción

Bajo este subcomponente se busca desarrollar las múltiples potencialidades de los territorios (manejo y conservación de suelos, recuperación de material genético y semillas, etc.) mediante la validación con talleres de participación a nivel comunal y municipal. Las organizaciones comunales son las responsables de la ejecución de los proyectos en el marco de acuerdo a ser alcanzados con los actores específicos (poblaciones de extrema pobreza). El Proyecto transferirá recursos económicos a las organizaciones comunitarias.

Subcomponente II.- Iniciativas Comunitarias (IC)

Bajo este subcomponente los recursos serán utilizados para invertir en iniciativas comunales relacionadas con la transformación de materias primas incluyendo inversiones en la elaboración de artesanías, prendas de vestir, cerámica y otras generadoras de ingresos.

Subcomponente III.- Infraestructura Productiva

Este subcomponente busca fortalecer a las familias en extrema pobreza de las comunidades para que en base a las obras de infraestructura, mejoren su base productiva con impactos en producción de alimentos y generación de ingresos en

el marco de los complejos productivos, niveles de capacitación adecuados y acceso a mercados locales o externos. Los beneficiarios e instituciones participarán con recursos económicos, material local y mano de obra.

Los indicadores de éxito del Componente I serán incrementos en volumen y productividad del rubro potencial con proyectos ejecutados que apoyen a la generación de valor agregado y un beneficio tangible para los productores de las comunidades buscando lograr los objetivos y resultados esperados, el éxito del componente I será medido mediante los indicadores del Vivir Bien.

Componente II.- Fortalecimiento organizativo y generación de capacidades productivas

El componente II está orientado al i) desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas de las organizaciones sociales y de las comunidades productivas; ii) apoyo a las comunidades a visualizar y fortalecer sus propios mecanismos de protección social comunitaria y establecimiento de mecanismos de coordinación entre actores públicos, privados y organizaciones comunitarias para la erradicación de la extrema pobreza; iii) Ejercicio de la ciudadanía.

El objetivo de ese componente es de promover y apoyar las capacidades organizativas de las comunidades y empresas comunitarias, respetando su identidad cultural, su soberanía y sus normas propias así como la coordinación del conjunto de los actores locales públicos y privados en el marco de potencialidades productivas.

Este componente incluirá actividades a través de dos subcomponentes:

Subcomponente I.- Generación de capacidades para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones sociales y empresas comunitarias

Este subcomponente está dirigido a crear las condiciones mínimas para desarrollar los proyectos de fortalecimiento de las potencialidades productivas mediante el desarrollo de propuestas integrales para el desarrollo de estas capacidades en el marco de la gestión integral comunitaria y a la definición de políticas en el marco de las consultas, participación y control social. El subcomponente se desarrollará a través de la realización de reuniones, encuentros y eventos de capacitación.

Subcomponente II.- Ejercicio de Ciudadanía para ejercer derechos.

Este subcomponente está orientado a la inclusión ciudadana de personas excluidas y sin derechos socio económicos. El subcomponente financiará la obtención de documentos de identidad, certificados de nacimiento y tramitación de personería jurídica para el conjunto de familias productoras.

Componente III- Seguimiento y evaluación del Proyecto

El Componente III está orientado a: i) la gestión del Proyecto; ii) seguimiento y evaluación del Proyecto; iii) realización de estudios; y iv) preparación de Planes Operativos Anuales a cargo del PLAN VIDA-PEEP en coordinación con la Entidad Ejecutora.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

1.1. *Designación.* El Prestatario designa como Organismo Responsable del Proyecto al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). El MPD operará el Proyecto mediante el Plan VIDA-PEEP.

1.2. *Funciones.* El MPD será responsable directo de la ejecución global del Proyecto y de la orientación del mismo a los lineamientos y objetivos del Plan VIDA-PEEP. El Plan VIDA-PEEP participará en la identificación y validación de los potenciales proyectos regionales y municipales en el marco de los complejos productivos y ejecutará actividades de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos del Proyecto.

2. Entidad Ejecutora del Proyecto

2.1. *Designación.* Para la ejecución del Proyecto el Plan VIDA-PEEP firmará convenios con las entidades públicas que correspondan. La ejecución del Proyecto se realizará a través de oficinas regionales con el personal técnico y administrativo necesario para la implementación de las actividades, de acuerdo a lo establecido en el documento técnico del Proyecto.

2.2. *Funciones:*

- a) La planificación, diseño y ejecución de los subproyectos identificados en forma participativa en el marco de los objetivos y fases del Plan VIDA-PEEP;
- b) La administración y transferencia de fondos;
- c) El apoyo técnico y administrativo en la ejecución de los proyectos comunales y/o municipales-regionales;
- d) Seguimiento y evaluación de los impactos; y
- e) Desarrollo de procesos de coordinación con otras instancias que operen en el ámbito territorial del Proyecto.

3. Mecanismos comunitarios de implementación del Proyecto

La identificación de ideas de proyectos se realizará de manera conjunta entre el Plan VIDA-PEEP y las autoridades comunitarias y representantes de empresas comunitarias. El diseño de proyectos en base a formatos simplificados serán realizados por las comunidades con el apoyo técnico de las oficinas regionales.

Se firmarán convenios con las organizaciones, empresas comunitarias y supracomunitarias para las transferencias de los recursos, quienes asumirán la administración de los mencionados recursos.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

CATEGORIA	Monto en DEG	% FINANCIAMIENTO EXCLUYENDO IMPUESTOS
I. Asistencia técnica	3 060 000	100% excluyendo la contribución de los beneficiarios y del Prestatario
II. Obras civiles	450 000	100% excluyendo la contribución de los beneficiarios y del Prestatario
III. Capacitación y servicios profesionales	480 000	100% excluyendo la contribución de los beneficiarios y del Prestatario
IV. Vehículos, equipos y materiales	50 000	100% excluyendo la contribución del Prestatario
V. Costos operativos y remuneraciones	440 000	100%
VI. Seguimiento, evaluación y auditorías	70 000	100% excluyendo la contribución del Prestatario
Sin asignación	500 000	
TOTAL	5 050 000	

Anexo 3

Disposiciones especiales

De conformidad con la Sección 12.01 a) xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de fondos de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido con la disposición establecida infra, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto:

Impuestos. La contrapartida del Prestatario cubrirá todas las contribuciones así requeridas por la legislación nacional y todas las tasas y derechos de importación en bienes, obras públicas y servicios adquiridos con cargo al Proyecto

Key reference documents

Country reference documents

National Poverty Assessment
Population Census (2001)
UNDP – Human Development Report 2007
UNDP – Human Development Report - LA OTRA FRONTERA 2008
Instituto Nacional de Estadística (INE) Anuario 2007
FMI: Informe del Fondo Monetario Internacional, www.worldbank.org
UDAPE: Quinto Informe de Progreso de Desarrollo del Milenio en Bolivia (2008)
Fundación Milenio: Informe de Milenio sobre la Economía (2008)
Banco Central de Bolivia: Informe de Política Monetaria Enero 2009

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files, working papers
IFAD Rural Finance Policy
IFAD Targeting Policy
IFAD Gender Action Plan
COSOP 2008-2012
Administrative Procedures on Environmental Assessment
Style Manual

Logical framework

AIM: Contribute to the eradication of extreme poverty			
OBJECTIVE	DEVELOPMENT INDICATORS AND KEY GOALS	VERIFICATION MEANS	ASSUMPTIONS/ RISKS
<p>Strategic objective: Build capacities among families and organizations according to the region's potential, under full and decisive participation of social community and productive organizations.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Increased income (41%) capacity and potential productive strength at the third year of the project - Increased food security level - Higher gender equality - Higher family and organization assets 		<ul style="list-style-type: none"> - Stable macroeconomic environment - Stable Political environment - Stable strategy and policy to combat rural poverty
<p>Specific objective 1: Promote and strength identified productive potential.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 600 identified communities, organized according to their productive potential - Yield increase 10 % - 5 productive potentials identified and adopted by consensus - 3 infrastructure potentials strengthened and 20 strategic territorial projects - 600 Committees in charge of ongoing projects - 600 signed agreements and implemented projects 	<ul style="list-style-type: none"> - Regional mapping of productive potential in municipalities and communities - Communal files (technical requirements, legal affaires) - Productive potential register at community level - Mid-term report 	<ul style="list-style-type: none"> - Families, communities and authorities do not interfere in activities of the project - Community's commitment to labor
<p>Specific objective 2: Promote and support community and regional organizational and productive capacities, respecting cultural identity, organizational means, as well as coordination of public and private local actors.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Strengthening of 60% of communities developing and managing family and organizational demands - Signed agreements of 30% of total projects - 9 000 families with documents - 20 agreements signed with public and private institutions - Women of 600 communities holding productive projects - Increased leading skills in women 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceedings and reports of meetings - Related agreements and arrangements - Agreements and arrangements with documentation agencies (<i>carnetización</i>) - Communal files (technical requirements, legal affaires) - Report on documented families 	
<p>Specific objective 3: Consolidate operational structure and monitoring mechanisms, and to assess behaviour, results and impacts.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agreement with Executing Agency - 15 civil servants engaged through public audience - 2 Regional offices in place - Full implementation of planned activities after three months - 4 annual operative plans - 4 auditing contracts - 1 baseline assessment - Monitoring and assessment systems implemented - Technical and financial auditing and mid-term assessments implemented 	<ul style="list-style-type: none"> - Agreement with Executing Agency - Engagement procedure (calls, contracts) - Baseline document - Assessment reports - Reports on follow-up and assessment - Assessment reports on PV-PEEP - External auditing reports - Internal auditing reports - Mid-term assessment reports 	<ul style="list-style-type: none"> - In-time constitution of the technical team for implementing the project

2

